

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04195-2024-U

ONDA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Onda en sesión ordinaria de día 2 de agosto de 2024, el expediente de modificación de créditos núm. F.1.2.1/2024/8 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado con bajas en otras partidas.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 94, de fecha 3 de agosto de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna.

Queda definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicidad del mismo a nivel de Capítulos.

FINALIDADES:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	363.148,51 €
-------------	-----------------------------------------	--------------

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo VI	Inversiones	3.267,00 €
-------------	-------------	------------

TOTAL MODIFICACIÓN: 366.415,51 €

FINANCIACIÓN:

Bajas en otras partidas	366.415,51 €
-------------------------	--------------

Onda, 29 de agosto de 2024.
La Alcaldesa,
Carmen Ballester Feliu.